



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE  
 COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
 DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL  
 CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE  
 ESTATUTOS DE LA COMPANIA LOGICALIS  
 ECUADOR S.A.

Se comunica al publico que LOGICALIS ECUADOR S.A. aumento su capital suscrito en US\$ 149.000,00, fijo el capital autorizado y reformo sus estatutos por escritura publica otorgada el 20 de Enero de 2011, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue aprobada por la Superintendencia de Companias mediante Resolución No. SG-17-DJG-Q-11-001246 del 18 de marzo de 2011.

En virtud de la presente escritura publica la compania reforma el artículo séptimo del Estatuto Social de la siguiente manera:

ARTICULO SEPTIMO. SIETE. 1. CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA ES DE CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$150.000,00), DIVIDIDO EN CIENTO CINCUENTA MIL ACCIONES (150.000) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,00) CADA UNA. SIETE. 2. CAPITAL AUTORIZADO. EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA SE FIJA EN TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$300.00,00).

Quito, 18 de marzo de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León  
 DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

23-03-2011

